



### TRAMITACIÓN CAMBIO DE CLASIFICACION DE AUTOCARAVANAS

Gines,  
15 de febrero de 2019

Para solicitar el Informe de clasificación de una Autocaravana, necesitamos la siguiente documentación y fotografías:

1. **TODAS las caras de la ficha técnica (aunque en el reverso no apareciera ningún dato importante).**
2. **Permiso de circulación.**
3. **Fotografías de los cuatro lados del vehículo.**
4. **Fotografías del interior donde se aprecie: asientos, cocina, cama, así como alguna foto general de la distribución.**
5. **Si es posible, fotografía de la placa del fabricante de 1ªfase (Fiat, Mercedes Benz, Ford, etc...)**
6. **Si es posible, fotografía de la placa del fabricante de 2ªfase (Hymer, Dethleffs, Rimor, Elnagh, etc...)**

Una vez recibidos los datos del expediente, en el correo [reformas@certificalia.net](mailto:reformas@certificalia.net), os contestaríamos con un número de presupuesto. El coste de cada Informe de conformidad es 125€+IVA y el plazo aproximado desde que tenemos todos los datos y el presupuesto abonado, es de una semana.

Las facturas serán enviadas directamente a nombre del socio que solicite la modificación.

*AVISO: no es viable el cambio de clasificación de vehículo que no son propiamente autocaravanas (como es el caso de los furgones vivienda).*

[www.certificalia.net](http://www.certificalia.net)

Polígono Industrial Guadalhorce C/ Esteban Salazar Chapela II 29004 Málaga  
Tfno: 952 17 32 57-620882299